



Vicerrectorado de  
Investigación y  
Transferencia

## Proyectos I+D+i del Consejo de Seguridad Nuclear

Desde el ~~Vie~~, 0071/0067/22002244 - 14:00

Ayudas para la realización de proyectos de I+D+i relacionados con las funciones del Consejo de Seguridad Nuclear.

- [RESUMEN DE LA CONVOCATORIA \(PDF\)](#)

### Plazo INTERNO: 1 de julio de 2024 (14h).

Dentro del plazo interno (hasta el 1 de julio de 2024) se deberá enviar al personal del vicerrectorado (Ver Resumen) la memoria técnica (anexo IV), la memoria económica (anexo V), , la información relativa al equipo investigador (anexo VI) y el resto de documentación que se quiera aportar dentro del apartado "Otra Documentación" para la mejor valoración de la solicitud.

Características de la ayudas:

- Subvenciones destinadas a la realización de un máximo de 15 proyectos de I+D+i en las líneas, referentes a los programas contemplados en el Plan de I+D+I del Consejo de Seguridad Nuclear (ver resumen).
- El Investigador Principal deberá de tener vinculación con la UGR durante toda la vida del proyecto.
- Las ayudas tendrán un periodo de ejecución mínimo de dos años y máximo de tres años.
- La cuantía individual máxima de cada subvención será de 100.000 euros.

